

TARIFARIO DE LA CAMPAÑA DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO CON TEA HASTA 5.50%

(VIGENTE DESDE EL 01/12/2025 HASTA EL 15/12/2025)

Apertura a través de Ventanilla

Plazo	T.E.A					
	Ahorro clásico		Plus ahorro			
	Desde S/500 hasta S/14,999	S/15,000 a 49,999	50,000 a 99,999	100,000 a 299,999	300,000 a 499,999	500,000 a más
a 180 días		4.20%		4.30%	4.35%	4.85%
a 360 días		5.00%		5.05%	5.10%	5.15%
a 540 días		5.05%		5.10%	5.15%	5.20%
a 720 días		5.15%		5.20%	5.25%	5.40%

Apertura a través de Canales Digitales

Plazo	T.E.A					
	Ahorro clásico		Plus ahorro			
	Desde S/500 hasta S/14,999	S/15,000 a 49,999	50,000 a 99,999	100,000 a 299,999	300,000 a 499,999	500,000 a más
a 180 días		4.30%		4.40%	4.45%	4.95%
a 360 días		5.10%		5.15%	5.20%	5.25%
a 540 días		5.15%		5.20%	5.25%	5.30%
a 720 días		5.25%		5.30%	5.35%	5.50%

ALCANCE A TRAVÉS DE VENTANILLA

- > Producto :

Depósito a Plazo
- > Sub producto :

Ahorro Clásico y Plus Ahorro
- > Moneda

Soles
- > Importe mín.apertura:

S/ 500.00
- > Persona:

Dirigido a personas naturales.
- > Modalidad:

Individual, solidaria o mancomunada



ALCANCE A TRAVÉS DEL PORTAL WEB (CANAL DIGITAL)

➤ Producto :	Depósito a Plazo
➤ Sub producto :	Clásico y Plus Ahorro
➤ Moneda	Soles
➤ Importe mín. preapertura:	S/ 0.00
➤ Importe mín. apertura recaudadora habilitada:	S/ 500.00 (el cual debe ser abonado por transferencia interbancaria o depósito en La cuenta recaudadora habilitada).
➤ Persona:	Dirigido a personas naturales.
➤ Modalidad:	Individual

ALCANCE A TRAVÉS DE CAJA VIRTUAL (CANAL DIGITAL)

➤ Producto :	Depósito a Plazo
➤ Sub producto :	Clásico y Plus Ahorro
➤ Moneda	Soles
➤ Importe mín.apertura:	S/ 500.00
➤ Persona:	Dirigido a personas naturales.
➤ Modalidad:	Individual
➤ Monto de apertura es debitado de una cuenta de ahorro corriente a nombre del mismo titular.	



CONDICIONES:



- ✓ Monto mínimo de apertura: **S/ 500.00**
- ✓ Plazos: a **180, 360, 540 y 720** días.
- ✓ Aplica para apertura de cuentas nuevas y renovaciones en ventanilla con presencia del cliente realizadas en el periodo de la campaña (no aplica para renovaciones automáticas).
- ✓ Aplica para apertura de cuentas a plazo fijo a través de Caja Virtual realizadas en el periodo de la campaña, donde el monto de apertura necesariamente es debitado de la cuenta de ahorro corriente del mismo titular.
- ✓ Aplica para apertura de cuentas digitales a través de la Página Web realizadas en el periodo de la campaña (aperturas por transferencia interbancaria o con abono en cuenta recaudadora habilitada).
- ✓ En caso la cuenta sea cancelada antes de su vencimiento se aplicará las penalidades estipuladas en el contrato de depósitos.
- ✓ Al vencimiento del plazo contratado la cuenta de ahorro plazo fijo se renovará con la tasa del tarifario normal vigente al momento de la renovación (no aplica tarifarios de campañas vigentes en el periodo de renovación automática).



NOTA: Caja Huancayo tendrá la facultad de dar por culminada la campaña al momento que lo considere pertinente, de acuerdo al desempeño de la misma

TEA (TASA EFECTIVA ANUAL) EXPRESADA A 360 DIAS, TODAS LAS OPERACIONES SE ENCUENTRAN AFECTAS AL ITF (0.005%), SALVO LAS EXCEPCIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N°28587 Y AL REGLAMENTO DE GESTION DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N.° 3274 -2017.